

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053494/2012 por el cual se solicita el AUSPICIO de esta Facultad para el "XIX CONGRESO GEOLÓGICO ARGENTINO" que se llevará a cabo entre el 02 y el 06 de Junio de 2014 en la Ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad está interesada en apoyar aquellas actividades que tiendan a realizar aportes a la formación de los estudiantes de grado y posgrado, en este caso particular aquellos que cursan la Carrera de Geología;

Que los ejes temáticos que se abordarán durante el encuentro apuntan a generar un ámbito de interacción entre la actividad profesional que se desarrolla dentro y fuera de esta Facultad, para lo cual se realizarán cursos, **simposios, talleres y presentaciones** de trabajos en áreas que comprenden desde la Geología Minera hasta la Geología Ambiental y Desarrollo Sustentable, la Geología de Exploración y Desarrollo de los Hidrocarburos hasta la Paleontología y la Vulnerabilidad y Riesgo Geológico, además se incluirán trabajos de investigación y excursiones geológicas de campo;

Que el XIX CONGRESO GEOLÓGICO ARGENTINO es organizado por la Asociación Geológica Argentina y contará con la participación de destacados docentes de la Facultad y servirá para que estudiantes, graduados, **docentes e investigadores puedan tener información sobre diferentes temáticas** y líneas de investigación sobre las que se trabajará en la actualidad;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Otorgar el AUSPICIO de esta Facultad para la realización del "XIX CONGRESO GEOLÓGICO ARGENTINO" que se llevará a cabo entre el 02 y el 06 de Junio de 2014 en la Ciudad de Córdoba.

Art. 2º.- La declaración otorgada por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados para su difusión en el ámbito de la Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1217 - H.C.D- 2012.-.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO Vpr
	AREA OPERATIVA